

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2023-0019-C

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

Asunto: Notificación - Incorporación de nuevos productos en el catálogo de Kit de Asistencia Humanitaria SERCOP-SELPROV-001-2022

Estimados Proveedores

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES

El 25 de abril de 2022, se publicó el proceso de Kits de asistencia humanitaria con Código SERCOP-SELPROV-001-2022 en el Sistema Oficial de Contratación Pública-SOCE.

El 23 de junio de 2022, se adjudicó el proceso de Kits de asistencia humanitaria con Código SERCOP-SELPROV-001-2022 en la herramienta de Catálogo Electrónico para la adquisición directa por parte de las entidades contratantes.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2023-0273-M DE 15 de agosto de 2023, el Director de Desarrollo de Catálogos designa los equipos para la preparación de los procesos de selección de proveedores del catálogo electrónico.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2023-0281-M de 23 de agosto, el Director de Desarrollo de Catálogos, señala lo siguiente: “(...) *los equipos de trabajo conformados mediante memorando Nro. SERCOP-DDC-2023-0273-M serán también responsables de la incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Dinámico Inclusivo y Catálogo Electrónico. (...)*”.

Mediante Oficio Nro. SGR-SGR-2023-0991-O de 25 de agosto de 2023, el Secretario de Gestión de Riesgos, Sr. Cristian Eduardo Torres Bermeo, solicitó a este Servicio Nacional de Contratación Pública: “(...) *brindar a nuestra institución para dar inicio a la Incorporación de nuevos productos dentro de la categoría existente en bienes del Catálogo Electrónico Kits de asistencia humanitaria, correspondiente a la:*

- *Adquisición de bienes de asistencia humanitaria – Colchones de 1 ½ plaza, Toldos mosquiteros y Sábanas (...)*

Con base a la catalogación solicitada, se anexa: el estudio de mercado para la Adquisición de bienes de asistencia humanitaria – Colchones de 1 ½ plaza, Toldos mosquiteros y Sábanas con las verificaciones correspondientes, Informe de determinación precio unitario, Especificaciones Técnicas, Informe de Necesidad, Ficha Técnica Bienes de Dormir y solicitud de catalogación. (...)”

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2023-0019-C

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

Mediante Oficio Nro. INEN-INEN-2023-0729-OF de 06 de octubre de 2023, el Servicio Ecuatoriano de Normalización manifestó “(...) una vez revisado las normas que constan como referencia en el cuadro de especificaciones técnicas, para elaborar las fichas para los productos “Kids de Asistencia Humanitaria Bienes de dormir”, podemos indicar que, en efecto, las normas allí referenciadas aplican para los productos, tal y como se detallan (...)”.

Por otra parte, ratificamos que las normas técnicas INEN son de observancia y aplicación voluntaria y no existe reglamento técnico para estos productos.”

Mediante Oficio Nro. SGR-SGR-2023-1229-O de 16 de octubre de 2023, el Secretario de Gestión de riesgos remitió al Servicio Nacional de Contratación Pública el estudio de mercado y fichas técnicas actualizadas para la incorporación de nuevos productos al catálogo de kits de asistencia humanitaria y además delegó al funcionario para ser parte del equipo técnico del proceso de catalogación del kit de bienes para dormir.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2023-0382-M de 26 de octubre de 2023, el Comité Técnico de Catalogación resuelve “ (...) en uso de atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Resolución No.R.I.-SERCOP-2019-0004, resolvió APROBAR por UNANIMIDAD el Estudio de Mercado para la incorporación de productos al catálogo de “Kit de Asistencia Humanitaria” con código Nro.SERCOP-SELPROV-001-2022 y las Fichas Técnicas -Incorporación de Productos al catálogo de “Kit de Asistencia Humanitaria” con código Nro.SERCOP-SELPROV-001-2022.

Se dispone a la Dirección de Desarrollo de Catálogos, realizar las acciones pertinentes para que se ejecute la catalogación en mención y continuar con el trámite respectivo, de acuerdo a la normativa vigente. Particular que informo para los fines pertinentes.”

2. BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre de 2013, creó el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal es el Director General.

El numeral 9 del artículo 6 íbidem, define al Convenio Marco como la modalidad con la cual el SERCOP selecciona los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el Catálogo Electrónico a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho Convenio.

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2023-0019-C

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

El numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP referente a Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados señala: “(...) *Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo (...)*”

El numeral 7 del artículo 10 de la LOSNCP, atribuye al SERCOP la facultad de establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados.

El artículo 43 de la LOSNCP, faculta al SERCOP la suscripción de Convenios Marco derivados de procedimientos de selección de proveedores, en virtud de los cuales se ofertarán en el Catálogo Electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes.

El artículo 44 de la LOSNCP, establece que: “*Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un Catálogo Electrónico disponible en el Portal COMPRASPUBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa*”.

El artículo 7 de la Resolución Nro. RI-SERCOP-2023-0008 mediante la cual se expide “*LA DELEGACIÓN A LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SERCOP*”, se delega a la Coordinadora Técnica de Catalogación el ejercicio de la siguiente atribución:

“(...)*9. Aprobar y suscribir los oficios circulares correspondientes a la gestión del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo a nivel nacional*”.

3. NOTIFICACIÓN

Por lo expuesto, en mi calidad de Coordinadora Técnica de Catalogación, me permito notificar que en el procedimiento SERCOP-SELPREV-001-2022 se incorporarán los siguientes bienes al Catálogo Electrónico de “*Kits de Asistencia Humanitaria*” del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, con la finalidad de que los proveedores interesados remitan sus ofertas o manifestaciones de interés, las especificaciones técnicas se adjunta en el Anexo 1:

Nro.	Categoría	Nombre producto	Precio referencial
1	Kits Asistencia Humanitaria	Kit de bienes para dormir	\$ 103,35

Adicionalmente, los proveedores interesados deberán observar las condiciones generales, específicas y comerciales que se encuentran establecidas en el pliego del Procedimiento

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2023-0019-C

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

código SERCOP-SELPROV-001-2022 "*Kits de Asistencia Humanitaria*".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro
COORDINADORA TÉCNICA DE CATALOGACIÓN

Anexos:

- Anexo 1 Fichas Técnicas Incorporación 01 Kits Asistencia Humanitaria

Copia:

Señor Magíster
Lester Paul Cobos Tandazo
Director de Desarrollo de Catálogos

Señora Ingeniera
Adela Leonor Coronado Guerrón
Especialista de Importaciones y Compras Inclusión

Señorita Ingeniera
Mayra Alejandra Guacho Cerón
Analista de Catalogo Electrónico 2

Señora Magíster
Sheila Vanesa Pozo Pulles
Directora de Selección de Proveedores

ac/lc